

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 333

PARRAL, Octubre 07 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado Nº101 fecha 01.09.2010.-
- 4.- El Oficio Nº 17, del 04.10.2010, de Sra. Loreto Hernández Quevedo.-

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de Una hora de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del Nº 4 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en dia y hora que se indica:

LORETO HERNANDEZ QUEVEDO, Administrativo, Grado 16°, 01:00 Hora a contar del día y hora que a continuación se indica:

04.10.2010 16:30 Hrs. 17:30 Hrs

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MUICIAN CARLOS CASTILLO CERDA DMINISTRADOR MUNICIPAL

JANDRA ROMAN CLA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaria.-